



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 18

Bogotá, D. C., jueves, 2 de enero de 2020

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2019

(noviembre 13)

Legislatura 2019-2020

“Tema: Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de los proyectos de leyes anunciados para votación el martes doce (12) de noviembre de 2019, según consta en el Acta número 14 de esa fecha”.

Siendo las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 a. m.), del día miércoles trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, el honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 13 de noviembre de 2019 -
Acta número 15

Décima Quinta Sesión Ordinaria

Legislatura 2019-2020

Recinto Comisión Séptima Constitucional
Permanente del honorable Senado de la República

Hora: nueve (09:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador

Fabián Gerardo Castillo Suárez - Presidente y honorable Senador *José Aulo Polo Narváez* - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 13 de noviembre de 2019, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación en primer debate senado de los proyectos de leyes anunciados para votación el martes doce (12) de noviembre de 2019, según consta en el Acta número 14 de esa fecha:

3.1. Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal, se establece el trabajo a tiempo parcial para jóvenes y adultos mayores y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Jhon Harold Suárez Vargas*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Alejandro Gómez Escobar*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Nicolás Pérez Vasquez*, *Paloma Susana Valencia Serna*.

Radicado: en Senado: 01-10-2019 en Comisión: 11-10-2019 en Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 Art. 973 de 2019	08 Art. de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (30-10-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO

OCT.30.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-2008-2019
NOV.06.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
NOV.06.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2063-2019
NOV.12.2019: Reproducción mecánica del Informe de Ponencia para Primer Debate Senado, autorizada por el señor Presidente de la Comisión (Inciso último del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso), la cual se cumple con el envío electrónico a las cuentas registradas de los integrantes de la Comisión, sin detrimento de su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso*.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.2. Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el sistema general de pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Néber Arias Castillo, Aida Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Paez, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva. Honorables Representantes Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marin, Omar De Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano.

Iniciativa: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson*

Radicado: En Senado: 31-07-2019 En Comisión: 13-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 Art 732 de 2019	10 Art 900 de 2019 Negativa 900 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (22-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

ANUNCIOS

Martes 29 de octubre de 2019 según Acta número 03 Sesiones conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13; martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.22.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1606-2019
SEP.06.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.11.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate faltando la firma de los honorables Senadores honorables Senadores **SEP.12.2019:** Solicitud de firmas para informe de Ponencia primer debate a los honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo y Aydeé Lizarazo Cubillos mediante Oficio CSP-CS-1786-2019
SEP.17.2019: Radican informe de ponencia Negativa firmada por los honorables Senadores honorables Senadores **SEP.17.2019:** Se manda a publicar informe de ponencia Positiva para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1831-2019
SEP.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia *Negativa* para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1833-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO ANDI

Fecha: 16-10-2019 *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2019

Se manda publicar el 17 de octubre de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO

Fecha: 05-11-2019 *Gaceta del Congreso* número de 2019

Se manda publicar el 06 de noviembre de 2019

3.3. Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para

suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativa de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Iniciativa: honorables Senadores *Alexánder López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera.* Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano.*

Radicado: En Senado: 24-07-2019 En Comisión: 12-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 Art. 718 de 2019	Negativa 1029 de 2019 6 Art. 1028 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES PONENTES (16-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	POLO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

ANUNCIOS

Martes 29 de octubre de 2019 según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.16.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1588-2019
SEP.02.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.20.2019: Radican Informe de Ponencia Negativa para primer debate firmada por el Honorable Senador Carlos Fernando Motoa
SEP.20.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Negativa para primer debate a los honorables Senadores Aydeé Lizarazo Cubillos, Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Victoria Sandino Simanca, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Palchucán mediante Oficio CSP-CS-1881-2019
SEP.23.2019: Se adhiere al informe de Ponencia Negativa la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos
SEP.24.2019: Radican Informe de Ponencia positiva para primer debate firmada por los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca, Manuel Bitervo Palchucán
SEP.24.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Positiva para primer debate a los honorables Senadores Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo mediante Oficio CSP-CS-1890-2019
SEP.30.2019: Se adhiere al informe de ponencia Positiva el honorable Senador José Aulo Polo
SEP.30.2019: Se adhiere al Informe de ponencia Negativa el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
OCT.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia *Negativa* para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1914-2019
OCT.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia *Positiva* para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1915-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO ANDI

Fecha: 24-09-2019 *Gaceta del Congreso* número 941 de 2019

Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019

3.4. Proyecto de ley número 43 de 2019 Senado, por la medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendi-

miento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.

Iniciativa: honorables Senadores *Victoria Sandino Simanca Herrera, Pablo Catatumbo Torres, Griselda Lobp Silva, Julian Gallo Cubillos, Aida Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Israel Alberto Zúñiga Iriarte.* Honorables Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos*

Alberto Carreño Marín, David Ricardo Racero
Mayorca, Abel David Jaramillo Largo.

**Radicado: En Senado: 24-07-2019 En
Comisión: 12-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
5 art. 718 de 2019	5 art. 928 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (16-08-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente Única	FARC

ANUNCIOS

Lunes 30 de Septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, Martes 29 de Octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, Martes 5 de Noviembre de 2019 según Acta número 13, Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO

AGO.16.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1591-2019
AGO.30.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
SEP.23.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.24.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1887-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.5. Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Juan Luis Castro Córdoba, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Angelica Lozano Correa, Aida Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Gustavo

Bolívar Moreno, Jhon Milton Rodríguez González, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva.

Honorables Representantes Mauricio Toro Orjuela, Katerine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raul Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachon Achury, León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Augusto Ortin Zorro, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanny González García.

**Radicado: En Senado: 14-08-2019 En
Comisión: 28-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 Art 795 de 2019	16 Art 993 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (05-09-2018)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

ANUNCIOS

Lunes 30 de septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, martes 29 de Octubre de 2019 según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO

SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1716-2019
SEP.19.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
OCT.01.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
OCT.03.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1929-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.6. Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, Ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

Iniciativa: honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal

**Radicado: En Senado: 28-08-2019 En
Comisión: 10-09-2019 En Cámara: XX-XX-201X**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art 833 de 2019	11 Art 1018 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente Único	AICO

ANUNCIOS

Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO

SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1791-2019
OCT.09.2019: Radican Informe de Ponencia para primer debate
OCT.10.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1975-2019

3.7. Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

Iniciativa: honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Fabián Gerardo Castillo Suárez*

Radicado: En Senado: 10-09-2019 En Comisión: 17-09-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 882 de 2019	02 Art de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Carlos Fernando Motoa	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS

Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO

SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1859-2019
OCT.10.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
OCT.25.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
NOV.05.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate
NOV.06.2019: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2062-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.8. Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

Iniciativa: honorable Senador *María del Rosario Guerra de la Espriella*

Radicado: En Senado: 20-08-2019 En Comisión: 10-09-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^o DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2 ^o DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art 830 de 2019	06 Art de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (25-09-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

ANUNCIOS

Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO

SEP.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1789-2019
SEP.26.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.11.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.06.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

3.9. Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso,

Ruby Helena Chagüi Spath, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Radicado: En Senado: 13-08-2019 En Comisión: 28-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art 791 de 2019	14 Art de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (SEP-05-2019)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

ANUNCIOS

Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14;

TRÁMITE EN SENADO

SEP.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1709-2019
SEP.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.10.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente,

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- López Peña José Ritter
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Polo Narváez José Aulo
- Pulgar Daza Eduardo Enrique
- Uribe Vélez Álvaro
- Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:

Lizarazo Cubillos Aydeé

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:

Blel Scaff Nadya Georgette

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con Quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muy buenos días bienvenidos a todos los colegas senadores presentes, al resto de asistentes, asesores; le damos inicio a la Sesión Ordinaria de Comisión Séptima del día trece (13) de noviembre del 2019. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el Quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y cuarenta (10:40 a. m.) de la mañana de hoy miércoles trece (13) de noviembre de 2019, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República ordena al Secretario

llamar a lista y verificar Quórum para la Sesión Ordinaria de la fecha, que estaba convocada para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana. Siendo las diez y cuarenta (10:40 a. m.) se procede llamar a lista,

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette:

Tiene comisión de estudios en el exterior autorizada por la Mesa Directiva del Senado, hasta el día quince (15) de noviembre.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente.
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	No se encuentra presente el Senador Velasco está entrando al Recinto

Diez (10) honorables Senadores y Senadora... Laura presente en el Recinto. Contestaron el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores, hay Quórum Decisorio para esta Sesión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día para la Sesión de hoy que estaba convocada para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, según hasta el Acta número 15 que corresponde a la fecha,

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación en Primer Debate de los proyectos de leyes que fueron anunciados para votación en el día de ayer martes doce (12) de noviembre, según consta en el Acta 14 de la fecha de ayer; en el siguiente orden, primero:

Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, “por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal, se establece el trabajo a tiempo parcial para jóvenes y adultos mayores y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el sistema general de pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativa de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Proyecto de ley número 43 de 2019 Senado, por la medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad.

Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el Sistema de Información Integrado para Menores de Edad y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y las honorables Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto para esta Sesión, señor Presidente, honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sometemos a discusión el Orden del Día; tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, muchas gracias. He solicitado el uso de la palabra en este punto que es la aprobación del Orden del Día, para hacer unos comentarios sobre lo sucedido o lo ocurrido con la Sesión que hoy que se convoca; tenemos en el primer punto del Orden del

Día, el Proyecto de ley número 212 del 2019, cuyo Ponente de esta iniciativa legislativa es el Senador Honorio Henríquez. Presidente y Vicepresidente, Secretario y compañeros de la Comisión Séptima, las formas en la democracia son fundamentales y adquiere una mayor importancia cuando se trata de debates, discusiones de proyectos que se adelantan en el Congreso de la República, la regla de las costumbres en esta Comisión Séptima por lo que conozco en el año y medio que he estado aquí, ha sido un trabajo riguroso, del tiempo suficiente para estudiar, analizar cada iniciativa que se presenta a discusión de esta célula legislativa, garantías en el debate, posibilidades de convocar en varias sesiones, así lo hemos decidido, de convocar al Gobierno Nacional, a los Ministerios que pueden sentirse o que pueden ser afectados o impactados con las reformas que aquí se debaten e incluso de convocar algunos gremios del sector productivo del país y sindicatos para que se pronuncien sobre estas iniciativas, ¿por qué hago este recuento?, integrantes de la Comisión Séptima del Senado, porque en mi criterio... un poco de orden en la Comisión, Secretario...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se solicita absoluto silencio en la intervención de los integrantes de la Comisión...

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

A mi criterio es inédito lo que ha ocurrido con este anuncio y la inclusión del Proyecto de ley que hoy pretendemos debatir, ¿por qué lo digo?, no existe Gaceta donde este Proyecto de ley haya sido publicado, se anuncia ayer tal vez a la una (01:00 p. m.) de la tarde, este Proyecto no venía en el Orden del Día y se incluye en el Orden del Día para la Sesión de hoy, que fue entregado ayer vía correo electrónico tal vez a las siete y media (07:30 p. m.) de la noche; hago este recuento porque el Debate no solamente se da en la Comisión, tiene un momento previo, preparatorio, donde cada Senador recoge insumos, plantea una tesis, plantea hipótesis y distribuye este trabajo al interior de su equipo de oficina, de las UTL, envía conceptos o requiere los conceptos del Gobierno, del Ministerio, de los sectores gremiales y de sindicatos. Entenderán ustedes que un Proyecto que apenas es conocido por esta Comisión el día de ayer, en el caso particular del Senador quién habla, Carlos Fernando Motoa, lo conocí ayer a las siete y media (07:30 p. m.) de la noche para ser debatido hoy.

Por eso está Moción de Orden o esta solicitud de intervenir la aprobación del Orden del Día, porque sí considero que no se ha tenido el tiempo suficiente, ni la preparación, ni los insumos, ni siquiera el Gobierno Nacional ha entregado conceptos a esta Comisión sobre la viabilidad o no, el impacto positivo o negativo de esta iniciativa; aquí se pretende como lo dicen los autores y cómo lo presenta el Ponente, modificar la Jornada Máxima Laboral en Colombia... Laboral en Colombia, aquí

se pretende establecer la posibilidad del trabajo y cotización por horas, aquí se establece... no he podido leer el Proyecto a profundidad por el poco tiempo en que fue incluido en el Orden del Día, se pretende eliminar el recargo nocturno.

Yo sí sugiero respetuosamente a la Mesa Directiva, sí las condiciones que la costumbre ha tenido como regla en esta Comisión se van... se van a modificar, pues que tengamos una reunión previa para ser informados; ayer aprobamos una iniciativa que va para Cuarto Debate, donde no existía el aval del Gobierno Nacional, del Ministerio de Hacienda particularmente y ese Proyecto buscaba unas exenciones tributarias; hoy estamos o pretendemos dar un Debate de gran calado, el tema laboral en el país y no tenemos la información de los sectores afectados. Yo no quiero incomodar a nadie repito, este Proyecto fue anunciado ayer, doce (12:00 p. m.) del día, doce y media (12:30 p. m.) tal vez, anunciado, no estaba en el Orden del Día, se incluye en el Orden del Día a las siete y media (07:30 p. m.) de la noche y hoy nos convocan para debatir y quería, si me ayuda la persona de sonido, que esta no es solamente una preocupación de este Senador de la República, creo que una preocupación también del Gobierno, que entre otras cosas ha sugerido que las discusiones de reforma laboral en esta Comisión y en el Congreso, pues tengan la posibilidad de escuchar no solamente al Gobierno, sino también al sector productivo y a los sectores de trabajadores que se sienten afectados por este tipo de iniciativas. Si me permite ya para terminar Presidente y Vicepresidente un breve audio, donde la Ministra de Trabajo ratifica lo que aquí estoy mencionando de la falta de insumos, de preparación para el Debate que hoy se convoca.

[Inicio de audio]

“...**Ministra:** Pero nada de eso hay escrito

Entrevistador: Sí, Ministra... (Ministra: pero nada de eso hay escrito) Ministra usted nos dice... usted nos dice que no hay nada escrito, que no hay una sola palabra redactada de la Reforma Laboral, ni de la Reforma Pensional...

Ministra: De parte del Gobierno... de parte del Gobierno, porque en el Congreso si hay muchas propuestas.

Entrevistador: Sobre eso le quería preguntar, porque me están haciendo llegar el Proyecto de ley N° 212 de 2019, firmado entre otros por el Senador Álvaro Uribe y otros sí...y otros como la Senadora Paloma Valencia...

Ministra: Sí señor tienen todo el derecho a presentarlo, sí señor tienen todo el derecho a presentarlo...

Entrevistador: Yo propongo contarles a los oyentes...

Ministra: Ojalá me hicieran hacer llegar también los de la oposición, porque es importante que los vean, busquen en las Gacetas los de la oposición; les estoy diciendo: en el Sector Trabajo hay más de

ciento setenta (170) Proyectos de ley andando, es una barbaridad...

Entrevistador: Pero Ministra yo creo que vale la pena contarles a los oyentes de que se trata este Proyecto, porque estamos hablando usted y yo, pero la gente no sabe de qué se trata...

Ministra: No, es que yo no lo he leído...

Entrevistador: Ese proyecto le cuento señora Ministra, propone incentivar la productividad a través de la reducción de la jornada laboral, asimismo flexibilizar la contratación laboral para darle mayor dinamismo del mercado laboral, fomentando la formalidad y haciendo más flexibles, no sólo la contratación laboral, sino también los aportes al Sistema de Seguridad Social. Con base en esos términos, obviamente usted no ha leído la exposición de motivos ni el detalle, ¿el Gobierno acompañaría este Proyecto de Flexibilización Laboral que propone el Partido de Gobierno?

Ministra: En este momento no lo acompaña, porque tiene que pasar, lo que estoy diciendo, la construcción de la de la Reforma Laboral tiene que pasar por una Mesa de Concertación Tripartita, en este momento solo Gobierno no lo puede acompañar, tendríamos que acompañarlo tripartitamente..."

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa:

Ya para terminar; gracias Presidente con esto terminó mi intervención, simplemente para sugerir respetuosamente a los integrantes de la Comisión Séptima que aplacemos la discusión de esta iniciativa, porque de verdad no hemos tenido en el caso particular, no he tenido el tiempo suficiente para tener los argumentos de acompañar o no esta iniciativa, ni tampoco he podido tener la respuesta por parte del Ministerio del Trabajo, entre otros, sobre la conveniencia de esta iniciativa. Entiendo que el Proyecto se reprodujo mecánicamente el seis (6) de noviembre, pero no estaba en el Orden del Día de la Comisión. Con esto dejo, digamos planteado en este punto de aprobación del Orden del Día, lo que pueda definir la Comisión Séptima, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Motoa, tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente sólo para hacer unas precisiones con relación a los comentarios presentados por el Senador Carlos Fernando Motoa. En la *Gaceta* 973 del año 2019, miércoles dos (2) de octubre, se encuentra publicado el Proyecto de ley número 212 de 2019; pero no obstante eso, el primero (1) de octubre, día martes por correo electrónico a las asesoras del Senador Carlos Fernando Motoa, a la asistente de él... Claudia y Sandra se les envió por correo electrónico, este Proyecto de ley y usted muy bien también nos informa que el seis (6) de

noviembre se informó el Informe de Ponencia para Primer Debate también de este Proyecto de ley.

Precisiones: Este Proyecto de ley no habla del recargo nocturno, señor Presidente, este Proyecto de ley no es una Reforma Laboral; es una deuda que tiene o que tenemos nosotros los legisladores con los trabajadores colombianos. Mire desde principios del siglo XIX se reconoce que trabajar demasiadas horas constituye un peligro para la salud de los trabajadores y sus familias; cuando usted me lo permita yo voy a hacer un planteamiento general, porque veo que hay muchas dudas en relación o con relación a este Proyecto de ley y comentarios alejados de la realidad del propósito y de la finalidad última que busca el Proyecto en comparación entre otras con países latinoamericanos y otros países del mundo, donde se ha presentado una reducción de la jornada laboral.

Yo creo que es importante señor Presidente, independientemente del curso que tenga la Proposición presentada por el Senador Carlos Fernando Motoa, que se me permitiera hacer una presentación de lo que es el Proyecto de ley para entrar a debatir cuando usted a bien lo tenga y salgan de muchas dudas que hemos visto que han presentado, no sólo ahora sino en el transcurso de estos días. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Honorio Henríquez. Tiene la palabra el Senador Castilla; Senador...

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente, saludo especial a la Comisión y a todas las personas que nos acompañan. Yo quiero primero agradecer que ayer se haya aprobado una Proposición para citar a Debate de Control Político e informarle al país, sobre una suerte de expectativas que se están creando frente a las decisiones gubernamentales de presentar Reforma Laboral, Reforma Pensional y eso viene generando una situación social, que genera la posibilidad de movilizaciones en todo el territorio y es importante generar la información correcta, precisa de lo que se viene adelantando, porque uno escucha el audio de la señora Ministra de Trabajo y a muchos miembros del Gobierno que dicen que nada de lo que se está anunciando va a ser posible, que no se va a adelantar; sin embargo en otras instancias se van dando hechos que van permitiendo concluir que sí hay en trámite algunas decisiones gubernamentales y es importante generar el debate acerca de todo lo que se ha venido presentando, para ver qué tan cierta es la información.

Luego señor Presidente, yo comparto la inquietud que ha planteado el Senador Motoa y por varias razones; el Proyecto de ley 212 de 2019 es de suma importancia, es de mucho interés y se requiere primero que no solamente lo conozcamos los Congresistas, los miembros de la Comisión Séptima, sino que sea posible que el conjunto de la

Nación acceda a conocer el texto por la importancia y para eso se requiere publicación en Gaceta y hasta donde nosotros tenemos entendido no hay contrato entre el Senado y la Gaceta, por lo tanto no hay publicación de algunos proyectos.

El artículo 156 del Reglamento del Congreso, permite la reproducción mecánica y que nos lo envían a nosotros a los correos y eso está bien, se hizo, se publicó en Gaceta el Proyecto de ley, pero no está publicada la Ponencia para Primer Debate, esa es una diferencia; una cosa es lo que se radica y otra cosa es lo que se trae aquí para discusión. De manera que como no está radicada la ponencia en Gaceta... no está publicada, pues se suple, repito con el artículo 156 del Reglamento, que nos permite a los catorce (14) Congresistas principalmente, conocer el texto, pero yo sí quisiera decir, este es un Proyecto de tanta importancia, que hay que hacerlo de cara al país, en una discusión abierta, en un debate porque coincide con los anuncios que se vienen haciendo, este es un Proyecto que avanza en una Reforma Laboral, de Flexibilización Laboral, de que claro que disminuye la jornada de trabajo, pero trae como adición la posibilidad de contratar por temporadas, por jornada, por etapas el trabajo, por horas inclusive podría ser y sí tiene la Ponencia para Primer Debate en su artículo 2° la eliminación del recargo nocturno y de los dominicales y festivos, sí lo trae.

Entonces como todo esto es de suma importancia yo también creo que este Proyecto necesita una discusión muy abierta, con participación del país; yo estoy leyendo lo que nos publicaron, porque si no es eso entonces tampoco lo que se va a discutir... pero yo tengo aquí por Secretaría el texto propuesto para Primer Debate del Proyecto de ley 212 y el 2° artículo en el inciso C, habla de las condiciones laborales y en que ese caso no habría lugar a recargo nocturno, ni a previsto para el trabajo dominical, es decir hay una flexibilización laboral y en ese sentido, yo sí coincidido plenamente en dos (2) solicitudes; una, señor Presidente, en que se tramite por Presidencia del Senado, que se viabilice el contrato con la Gaceta. Es que no solamente aquí los Congresistas estamos interesados en los proyectos, hay gente en todo el país descargando, leyendo y aportando y nosotros sí necesitamos entrar en una relación con las Centrales Obreras, con los trabajadores, con la nación en general para construir nuestras decisiones; el Congresista no hace aquí lo que considera que es correcto, sino en mi caso, yo hago lo que creo que la gente cree y me ha dicho y ha mandatado deba hacerse, porque yo soy un representante de los sectores sociales, entonces me parece que entrar en la discusión de este Proyecto con los atenuantes ya citados de que son legales, de haber anunciado, haber colocado en el Orden del Día, lo legal no resta que se dé una discusión abierta de cara al país y eso es lo que se requiere. Yo creo que deberíamos encontrar un mecanismo de acuerdo para que la discusión sea en ese sentido señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Castilla, tiene la palabra el Honorable Senador José Ritter López.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión.

Señor Presidente, para compartir plenamente la posición de los Senadores Mota y Castilla, en el sentido de que consideramos inoportuno, como quiera que el país hoy está crispado, como dirían las abuelas “el palo no está para cucharas...” ¿qué le pasó Presidente, se atrancó?, por lo de las abuelas: el palo no está para cucharas, hay una sensación en el país incómoda por el rumor de ciertas reformas, Senador Castilla, que el Gobierno claramente a través de su Ministra de Trabajo ha negado y aquí muy bien ha traído el Senador Mota un audio, donde muy claramente la Ministra dice que hay en trámite cerca de ciento setenta (170) temas laborales en el Congreso, que el Gobierno no respalda, por una razón elemental: no han ido a la Comisión de Concertación, que es el mecanismo que ha establecido el Gobierno para que ese tema no se salga de las manos y se convierta en un caos, cada congresista proponiendo, como en este caso cosas tan álgidas como el recargo dominical y nocturno, como el trabajo por horas.

De manera que respaldo plenamente la posición del Senador Mota, la de aplazar el estudio de este Proyecto, no entendemos por qué a última hora se colocó en el Orden del Día, queremos que sea de cara al país, que tengamos audiencias públicas, que tengamos aquí los sindicatos de trabajadores, que tengamos al Gobierno Nacional, a la OIT, a todos los estamentos de la sociedad colombiana que tengan que ver con este tema y podamos así tener la tranquilidad en esta Comisión de que no estamos cabalgando, ni trabajando a espaldas del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Ritter; tiene la palabra el Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, honorables Senadores; yo no puedo aceptar que quede aquí en el aire como que nosotros estamos proponiendo algo a espaldas del país, por favor, nosotros hemos estado siempre aquí con nuestras iniciativas o con las iniciativas de los otros colegas abiertos a toda la discusión, en cada ocasión que se ha dicho este proyecto necesita unas audiencias, necesita más discusión, nosotros siempre hemos estado listo a hacerlo.

Ahora, yo creo que el hecho de que este Proyecto llegue hoy aquí, no quiere decir que se tiene que aprobar hoy. ¿Cuándo hemos estado nosotros forzando situaciones?, nunca, otra cosa es que se empiece la discusión y yo sí quiero dejar en claro una serie de aspectos: la verdad es que el Congreso,

decía la Ministra, tiene 179 iniciativas laborales, de la de las materias en las cuales el Congreso tiene iniciativa es ésta, si todo hay que llevarlo a la Comisión de Concertación, entonces paremos esta Comisión, porque por aquí fundamentalmente lo que pasa son temas laborales, muy distinguidos Senadores y Senadoras.

Ahora, yo sí quiero saber, a ver, el Proyecto tiene los siguientes elementos y no creo que lo haya desnaturalizado la Ponencia; primero, la reducción de la jornada de trabajo a 45 horas, es que la jornada de trabajo de 48 horas lleva una serie de décadas en las cuales ha habido una gran transformación tecnológica y la misma recomendación de la OIT dice que a medida que se vaya avanzando, en esos avances tecnológicos se debe ir flexibilizando, reduciendo la jornada de trabajo; por ejemplo, no hablemos de Estados Unidos y de Canadá, que la tienen de 40 horas, hablemos de América del Sur. Ecuador la tiene en 40, Brasil en 44, Chile en 45; hay un proyecto donde están proponiendo reducirla a 40; Argentina la tiene formalmente en 48, pero ustedes saben que allá eso lo define es la Contratación Colectiva por Industria.

En la realidad argentina la jornada de 48 no existe, porque ese es el máximo legal pero la contratación industrial lo ha reducido sustancialmente, la de Paraguay es desde 48, Perú 48, El Salvador 44, México tiene un problema social en discusión bien grande, porque la mantiene de 48 y qué decir de las jornadas europeas, las más altas son una que hay en Inglaterra de 40, Italia 40, España 40 y las otras de 35 horas.

En Colombia tenemos una serie de empresas con muy buenos resultados y con jornadas disminuidas; les voy a citar algunos casos Honorables Senadores, porque está bien que esto se discuta, que se aplace, pero lo que no podemos decir nosotros que hemos sido muy respetuosos con todos los proyectos de ustedes, es dejar en el aire, como aquí estamos forzando circunstancias, los proyectos que hemos presentado nosotros siempre han demorado mucho, ¿a cuántas modificaciones no ha habido que someterlos? ¿cuánto tiempo, cuánto respeto hemos tenido con las Proporciones de los compañeros, para mejorarlos?, el mismo Proyecto ese que todavía no ha llegado ni a la Plenaria de que si una parte de la pareja tiene pensión y la otra está en una situación vulnerable de ingresos y no es culpable de una separación, pues se le participe con el ingreso; todos los proyectos, ¿cuánto demoró, cuánto demoraron nuestros dos (2) proyectos de salud, cuánta discusión se le dio?, por favor, ayer yo tuve, yo llegué aquí temprano y pedí el permiso para ausentarme porque no habían llamado lista, porque en la Cámara había una Proposición para hundir el Proyecto de la Prima Extra, allá me fui a dar los argumentos, por fortuna no lo hundieron y sigue y sigue la discusión buscando un consenso, nosotros no somos de atropellar, nosotros proponemos pero no atropellamos, distinguidos Senadores.

Entonces veamos algunas cosas que pasan en algunas empresas colombianas, para no hablar de lo de Microsoft; por ejemplo en Incolmotos Yamaha, un gran ejemplo de jornada 40 horas y una gran flexibilidad de elección del trabajador para acomodarse a los horarios; Sofasa 40 horas lo mismo; Pintuco 45 horas; Empresas Públicas de Medellín allá en alguna forma me formé yo laboralmente, 45 horas; una empresa del Estado bien importante; la Rama Judicial tiene una flexibilidad y no va más allá de 40 horas a la semana; en fin hay una serie de ejemplos.

Ahora hablemos del otro tema, de las flexibilidades, perdonen, perdonen, esto no es una propuesta general, aquí lo que se propuso en el Proyecto es que el muchacho que está estudiando, el contrato por horas o por días existe en Colombia, eso no es nuevo, lo que lo dificulta es la posibilidad de la cotización a la seguridad social y aquí se propone que se facilite esa cotización a la seguridad social para el joven que está estudiando o para inicialmente se pensó para la mujer mayor de 57 años, porque hay muchos casos en que dicen tengo la pensión y necesito ajustarla o para el señor mayor de 62 años y son muy distinto hablar de una generalización.

Entonces yo entonces sí quiero dejar claro que esto no es nuevo, lo del contrato por horas y por días; aquí lo que se propone es excepcionalmente de manera especial para el joven estudiante que hoy lo pueden contratar por horas y por vías que se facilite la contratación con la cotización también por tiempo parcial, sin trabajar el salario, expresamente al Proyecto tanto en este tema, como en el tema de la reducción de la jornada de trabajo habla, sin reducir el salario, lo que implica encarecerlo porque si por 45 horas van a pagar lo mismo que se paga por 48 horas, por una hora se paga más; entonces está bien que haya discusión que se convoque a las audiencias que se quiera pero yo le ruego, primero, yo sí le ruego si ustedes han tenido la impresión de nosotros estamos atropellando, quítenselo de la cabeza que algo nos conocen, no tiene que traernos ese regaño, nosotros hemos sido muy respetuoso inclusive hemos aceptado que muchas cosas vayan para Plenaria.

Yo ayer no pude venir aquí, mandé una... y me excusé y ya dije por qué, mandé unas proposiciones, las mandaron a Plenaria; nosotros hemos sido respetuosos con eso; había un tema de ayer, no entiendo, yo que lo que había en ese tema de pre pensionados es una deducción del 200%, es una deducción tributaria distinta lo que se dijo ahora, no sé quién es el autor de ese Proyecto, nosotros le habíamos presentado los autores, a los de la UTL los autores, con el mayor respeto todas las proposiciones; nosotros hemos sido respetuosos de eso, muchas veces aquí han pasado proyectos sin el visto bueno el Gobierno; no, lo discutimos en Plenaria o se hace ayer sin el visto bueno de Hacienda y nosotros hemos tenido flexibilidades para que eso se discutan entre la Comisión y la Plenaria.

Distinguidos Senadores yo no sé de dónde sale lo del recargo nocturno, a mí me sorprende porque yo que escribí este Proyecto, las únicas reformas son las que acabo de decir, nada tiene que ver con los recargos; entonces yo sí pediría tres (3) cosas: que se entienda que nosotros, que muchas veces uno no tiene que hablar sino recordar los antecedentes, hay personas en esta Comisión con quienes he podido estar seis (6) años, otros año y medio; es suficiente que lo conozcan a uno, nosotros proponemos, creamos alternativas, traemos ideas, pero no atropellamos; segundo, traer este Proyecto que yo creo que es importante, además estamos hablando de él desde hace mucho rato, a la opinión pública, no es con motivo de lo del 21; que ojalá el país hiciera cosas de ésas, traerlo aquí no es decir no, vamos a saltarnos los debates, etcétera. Inclusive el de la prima, estamos es en Debate con el Gobierno, con el Ministerio de Hacienda, yo ayer tuve que irme a la Comisión Séptima de la Cámara a refutar al Ministro de Hacienda el concepto del Ministerio de Hacienda del Gobierno que apoyo, unas personas de debate como nosotros no somos de sorprender con atropellos distinguidos Senadores.

Espero haber sido claro en esto; yo sí rogaría que por lo menos se abra toda la posibilidad para el Debate de esto, no quiere decir que hay que aprobarlo hoy, que se cite al Gobierno, las audiencias que haya que citar, pero que el tema se discuta, nunca nosotros nos hemos opuesto a que se discuta tema originado en alguno de ustedes, distinguidos Senadores; gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Uribe. Tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino; después el Senador Mota y el Senador Pulgar.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, yo creo que tenemos consenso en la medida de que no hay condiciones para discutir este Proyecto en este momento, por las razones que ya han expuesto tanto el Senador Mota, como el Senador Castilla; es decir, apenas hasta ayer conocimos, si bien es cierto el seis (6) llega a nuestros correos, la Ponencia no fue publicada, pero además no estamos hablando de un proyectico de incentivo a esto, de un proyecto, estamos hablando de un proyecto de la profundidad como es este que está relacionado con una Reforma Laboral que ya viene en marcha, es decir, desde el mismo momento en que la Ministra incorporó el trabajo por horas en el Plan Nacional de Desarrollo, está en marcha la Reforma Laboral y esto no puede hacerse a espaldas, no puede ser que hoy que sin que haya sido publicada en la *Gaceta* la Ponencia, hoy pretendamos discutir cuando no tenemos todavía todos los elementos de juicio para abordar un tema, repito tan trascendental para la vida de los trabajadores y trabajadoras colombianas y esto estamos hablando de la precariedad que significa para los colombianos y las colombianas el trabajo

por horas, que ha significado no solamente aquí en muchos lugares del mundo; entonces algo similar cómo hay que debatirlo a profundidad y hay que hacerlo de cara a los trabajadores y las trabajadoras y en esa medida razón tienen los trabajadores cuando están convocando al paro del 21 de noviembre de la próxima semana en el sentido de lo que le han llamado el paquetazo...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Silencio para escuchar la intervención de la Senadora, silencio por favor.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Nosotros hemos venido promoviendo este paro en defensa de la vida de los líderes y lideresas, en defensa de la vida de nuestros compañeros que se vienen asesinando como un plan de exterminio de manera sistemática, pero hoy lo que estamos corroborando aquí en materia de lo que le hemos llamado o de lo que los sectores sociales le han llamado el paquetazo del Gobierno, pues estamos viendo que se está llevando a la práctica incluso, sin tener esos debates que se requieren con el país y que vincule a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestro país.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Mota, el Senador Honorio Henríquez iba hacer una pregunta, algo muy corto...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario yo le solicito a usted, que certifique para que no quede en el ambiente, porque hay en el ambiente como un mensaje de que nosotros los Senadores y me imagino que los del Centro Democrático los hemos presionado ustedes, para que este Proyecto se traiga al Orden del Día de hoy, sin cumplir con el trámite respectivo y aquí muchos proyectos de ley y yo quiero que usted explique por qué se acudió a la reproducción mecánica para poder abordar este proyecto y si en el pasado otros proyectos... hubo otros que están en el Orden del Día, se han abordado bajo esta modalidad de la reproducción mecánica, que lo permite la Ley 5ª; yo quiero que usted aclare eso, porque aquí no puede quedar en el ambiente de que estamos obviando un proceso definido por la Ley 5ª y mucho menos para tratar de espaldas al país un tema que es vital y fundamental y que esperamos se aborde de fondo del conocimiento del mismo, señor Presidente, para que precisamente esos que hablan de las mentiras del 21, nos siguen hablando sobre temas que no están fundamentados y sustentados en la realidad porque el Proyecto de ley no aborda lo que han venido consignando en las redes sociales.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa:

Presidente y miembros de la Comisión Séptima, miren mi sugerencia, mi Proposición que ha sido respaldada por varios integrantes la Comisión Séptima tiene Senador Honorio, todo los argumentos y todo el soporte; la inclusión de este Proyecto de ley en Orden del Día de hoy, Sesión del 13 de noviembre es inédito; el senador Honorio le hace una pregunta al Secretario, yo también se la hago, en este año y medio de Sesión en la Comisión Séptima, que me recuerden qué Proyecto se incluyó con menos de 24 horas de antelación, de anticipación al Orden del Día, para ser debatido en la sesión siguiente, no lo recuerdo, en año y medio, no recuerdo que exista otro antecedente en esta legislatura o en el anterior; proyecto anunciado doce y media (12:30 p. m.) o una (01:00 p. m.) de la tarde del día de ayer, incluido en el Orden del Día, a las siete y treinta (07:30 p. m.) de la noche para ser debatido hoy y por supuesto yo ratifico lo que ya mencioné, Honorio, y demás compañeros del Senado y no me da pena decirlo; no conozco a profundidad este tema, el tiempo no fue el suficiente para estudiarlo, para analizarlo, no existe concepto del Ministerio de Hacienda, ni del Ministerio de Comercio, ni del Ministerio de Trabajo, es una realidad.

Porque yo sí no puedo permitir, Senador Honorio, que en mi intervención usted trate de establecer o de sugerir que no es una intervención rigurosa; yo cuando intervengo en esta Comisión trato de hacerlo con los mayores elementos de juicio y con las pruebas para luego poder soportar un debate, no es mi costumbre; también es cierto, ya termino Presidente, que no existe publicación en la *Gaceta*, existe el Proyecto de ley, yo he sido Ponente de varios proyecto de ley en los 12 años, 13 años que llevo en el Congreso y tal vez, de toda iniciativa que se radica hago modificaciones, presento pliego de modificaciones, este Proyecto se publicó... la iniciativa legislativa, pero no la Ponencia, por lo menos no en la *Gaceta*, es una realidad.

Y para terminar con el Senador Honorio, yo soy riguroso en mis intervenciones, el artículo 2° de la Ponencia Senador Honorio, es que tal vez por las carreras se olvidan ciertos temas, el artículo 2° Senador Uribe de la Ponencia en el literal c) establece en el segundo inciso, lo leo: en este caso no habrá lugar a recargo nocturno ni al previsto... se descargó, ni al previsto para dominicales y festivos, lo establece claramente, Presidente, le estoy diciendo que como el Proyecto no lo he podido estudiar en detalle y le digo que en la Ponencia si está un inciso que establece que no habrá posibilidad de recargo nocturno, por eso lo estoy trayendo al debate o sea en la Ponencia está, en el Proyecto está, esa es la discusión que sucede cuando estas iniciativas no se anticipan del tiempo para el análisis, el estudio, los conceptos y los demás elementos requeridos para un debate de esta magnitud y Senador Uribe con esto termino.

Por supuesto que yo lo mencionaba en mi intervención en la Primera, esta Comisión debate

a profundidad, esta Comisión busca consensos, esta Comisión establece y siempre ha establecido criterios para que se pronuncie, no solamente el Gobierno sino los gremios y las organizaciones sindicales, esa ha sido la constante en esta Comisión, por eso me sorprende y lo dije, este mal precedente y lo decía si es que las costumbres se iban a cambiar en esta Comisión, de incluir un proyecto ayer en la noche para ser debatido en el primer punto del Orden del Día hoy en la Comisión convocada, esos son simplemente, ah, para terminar, no tengo en mi UTL por lo menos en los últimos dos años, ninguna persona que trabaje en ella que se llame Sandra, no sé, no la recuerdo, no está en mi UTL como para darle esa claridad al Senador Honorio. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Una réplica al Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, mire yo le quiero decir esto al Senador Motoa y al Senador Castillo. La mención del recargo nocturno es simplemente la reproducción del artículo existente, que se reproduce todo para introducir solamente una variación que es la reducción de la jornada de trabajo; si ustedes leen, lo leen completo encontrarán que se reproduce toda la norma existente y se reduce la jornada de trabajo de 48 a 45 horas, creo que es importante decirlo, hay otra cosa que ruego tener en cuenta para estas discusiones; yo no sé si es bueno o malo que Colombia hubiera entrado a la OCDE, pero en el índice de calidad de vida la OCDE, Colombia aparece muy mal rankeada y una de las razones que da ese estudio que aquí lo tenemos, es que la relación entre el tiempo de trabajo y el tiempo de familia en Colombia es crítica, uno habla con muchas personas, no nos salgamos de esta ciudad de Bogotá y le dicen: yo me demoro hora y media para ir al sitio de trabajo, 2 horas, lo mismo para regresar y tengo que trabajar 8 horas.

Sinceramente con razón, aparecemos con ese índice tan crítico en la relación en el índice de calidad de vida, en la relación entre tiempo de familia y tiempo de trabajo y esa es otra de las razones; cuando se adoptó la jornada de 48 horas no existían los elementos tecnológicos que permiten hoy gracias a la contribución a la productividad realizar mucho más en menos horas de trabajo y yo lo que sí no puedo aceptar es que nos vengan a decir aquí, no, no me gusta tener discusiones individuales, las tengo con muy poquitos Senadores, aquí en la Comisión las he evitado, las he tenido en la Plenaria, pero nosotros no podemos aceptar que se venga a decir que esto hace parte del paquetazo; nosotros tenemos una serie de proyectos no consultados con el Gobierno y el Gobierno ha dicho con toda claridad, no tiene Reforma Laboral, ni Reforma, ni Reforma Pensional presentada. ¿Qué daño electoral hicieron con eso?, una trampa, una trampa, porque le adjudicaron al Gobierno y al Partido de Gobierno,

una serie de normas o de proyectos que no se habían presentado y yo sí creo que es muy distinto hablar de contrato de tiempo parcial como que si se estuviera creando cuando hoy existe y cuando esa cotización es para favorecer el contrato de tiempo parcial que hoy existe y se puede dar con los estudiantes, porque cuando no hay claridad sobre las cotizaciones a la seguridad social se dificulta esa contratación.

Yo lo que sí quería pedir, señor Presidente, no sé qué pasó con la *Gaceta*, he oído aquí información de primera que tengo que no tiene un contrato la Presidencia del Congreso con la *Gaceta*, que hay que hacer una reproducción mecánica, yo no sé qué hacer, no sé qué ha pasado con eso, pero nosotros a nadie hemos asaltado aquí y sí quiero repetir: ¿cuántos proyectos se han pasado de aquí sin el visto bueno del Gobierno? y a uno vienen y le piden el favor hombre, lo examinamos entre la Comisión y la Plenaria y nosotros hemos sido flexibles con eso, señor Presidente. Ojalá esta discusión se dé, se demore lo que se demore, haya que convocar las audiencias que haya que convocar.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Así es señor ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, tiene la palabra el Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente, gracias, señor Presidente, muy buenos días Honorables Senadores viendo la dinámica de como arrancó el debate del Orden del Día de hoy, quiero hacer una precisión a unas preguntas al Presidente de la Comisión. ¿Si para el día de hoy citaron a la Ministra de Trabajo, señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No hay ninguna citación formal a la señora Ministra de Trabajo, ninguna.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Secretario y señor Presidente, viendo las diferentes posiciones que en el día de hoy se han argumentado a mí sí me complacería mucho señor Presidente y señor Secretario, que mientras que este proceso se discute, exista la presencia permanente de la Ministra de Trabajo, ya que es preocupante las diversas posiciones que hay frente a la discusión de este Proyecto. Yo veo con buenos ojos que el salario mínimo en Colombia se mantenga y se reduzca las horas laborales de 48 a 45, porque eso beneficia la calidad de vida de las familias más pobres de Colombia, al igual que las madres y los padres tendrían más tiempo para cuidar a sus hijos; lo que sí preocupa, señor Presidente, es que, hay diversas posiciones y tratan de confundir la realidad de la iniciativa con relación a lo que se está discutiendo, porque confunden el tema del 21 con esta discusión de una Gran Reforma Laboral.

Yo creo que el Proyecto al final es bueno para las familias colombianas, pero como ayudas, sí me complacería mucho, señor Presidente, que asistiera las Centrales Obreras y se les explicara, porque es que yo creo que es más las noticias negativas que están saliendo del Congreso de la República, que las noticias positivas que se dan cuando aprobamos unos proyectos importantes y que benefician a las familias colombianas; entonces sí nosotros tenemos que lograr que la gente escuche que lo que se pretende con este Proyecto no es dañar a los trabajadores de Colombia, sino todo lo contrario, darles la posibilidad que con menos horas semanales de trabajo ganen el mismo salario mínimo, yo pienso que impactaría de una mejor forma la noticia a favor, pero esta noticia hay que saberla transmitir, hay que saberla llevar, porque hoy desafortunadamente todas las noticias que están saliendo en el país son negativas, nefastas yo sí ando bastante preocupado por el hecho de que nos enfrentemos ya a hablar de paquetazos, hablar de acabar con las estructuras del país democráticas, yo eso no lo comparto, desafortunadamente creo que la mala información que le estamos dando a los colombianos, de pronto hacen pensar que el Gobierno Nacional y el Congreso están avalando posturas para hacerle daño a los trabajadores de Colombia.

Por lo menos, este Proyecto donde estamos, con esta iniciativa que vamos a empezar a discutir, es disminuyendo las horas laborales, yo pienso que ahí no estamos golpeando a los trabajadores de Colombia, porque si estuviéramos hablando de que al reducir las horas laborales el salario mínimo se fuera a bajar, entonces estaríamos golpeando el bolsillo los colombianos, de 3 millones de familias que viven de un salario mínimo pero todo lo contrario, nosotros debemos propender porque esta iniciativa discutida no en el día de hoy, porque hoy arrancamos y yo siempre he sido el fiel de la balanza y sigo insistiendo que nosotros tenemos que discutir y aprobar los proyectos de la mejor forma y que salgan por unanimidad de esta Comisión.

Si nosotros tenemos que aplazar yo no le veo ningún problema a la discusión de este Proyecto, lo que sí veo con buenos ojos es que esta Comisión, estos medios de comunicación que nos están acompañando le sepan transmitir a las familias que son más de 3 millones que ganan el salario mínimo, que se está trabajando para favorecerlos no para golpearlos, porque es que la desinformación que se maneja en este país es total. Los comentarios de los corrillos, en las calles, es que nosotros legislamos para golpear los trabajadores y por lo menos lo que yo estoy viendo en este Proyecto que se está discutiendo o que se va a empezar a discutir, no es otra cosa que beneficiar a las familias colombianas.

Entonces, señor Presidente, yo le solicitaría que para la próxima Sesión que se empieza a discutir este Proyecto, citemos a la Ministra de Trabajo, citemos a las Centrales Obreras para que ellos escuchen qué se está discutiendo, porque estamos desinformando a los colombianos.

Entonces, señor Presidente, a mí sí me gustaría proponer que citemos a la Ministra, a las Centrales Obreras y que en la próxima Sesión empecemos la discusión formal de esta iniciativa que yo creo que es importante discutir y que miremos con buen punto y buena letra lo que se le está transmitiendo a los colombianos, señor Presidente, porque ya está bueno de mentirle a los colombianos; yo creo que ya es hora de que empecemos a hablar claro, conciso.

Yo les aseguro que de esta Comisión en el año y medio que estamos trabajando aquí, no ha salido ningún proyecto que golpea a las familias de Colombia; entonces yo creo que ya está bueno de desinformaciones y trabajemos como hemos venido trabajando. Yo insisto en que debemos en el día de hoy aplazar la iniciativa para el próximo martes e invitemos a todos los actores, a los empresarios, a los gremios, invitemos a la Ministra, a las Centrales Obreras para que se sepa de qué se trata esta iniciativa y si a los trabajadores no les interesa el Proyecto, que dejen por sentado qué es lo que le incomoda, qué es lo que no les gusta, que esta Comisión no va a ser inferior a sus solicitudes, a sus peticiones.

Entonces señor Presidente yo veo que no debemos seguir en esta discusión, yo creo que debemos enmarcarnos en una discusión sana, constructiva; por lo menos yo estoy de acuerdo en que tal y como están las posiciones en el día de hoy en la Comisión, aplacemos la discusión del Proyecto y con mucha calma transmitamos lo que pretende de verdad esta iniciativa que me parece importante para los trabajadores de Colombia. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Pulgar.

Lo primero, resaltar el debate sano y democrático que se ha dado hoy aquí, tanto las posiciones como el Senador Motoa y el Senador Castilla han estado marcados dentro del respeto a la Comisión y a los colegas, lo mismo las intervenciones del Senador Uribe y del Senador Honorio, así que tengo que resaltar que como siempre en esta Comisión, en este año y medio estoy seguro que con un sano debate basado en principios democráticos, vamos a poder llegar a un consenso y vamos a poder mostrarle a Colombia que los proyectos de ley que se están discutiendo aquí, que tienen que ver con lo laboral, tanto el proyecto que es usted Ponente Senador Honorio, como el siguiente en el Orden del Día que es de autoría del Senador Castillo, son de sumo interés para el país y se le va a dar el suficiente debate y se le va a dar las audiencias necesarias, con todos los actores interesados para que sea claro en Colombia que aquí estamos tratando de legislar en beneficio del país y no a espaldas de ella.

Senador Castilla, el Senador, el Vicepresidente estaba antes en el Orden del Día, discúlpeme; Senador Aulo Polo, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señor Presidente, con el respetuoso saludo a las colegas y a los colegas y a las personas que nos acompañan.

El Parlamento es un foro para hablar, para discutir y en eso pues obviamente a veces tenemos coincidencias y a veces no, pero hay discusiones que también se vuelven inocuas cuando los consensos se van generando, yo diría autocríticamente en el caso mío como Vicepresidente de la Comisión, me autocritico no estar un poco más pendiente de la elaboración del Orden del Día y le he pedido al Presidente, que en lo sucesivo seamos los dos como miembros de la Mesa Directiva, los que discutamos y definamos el Orden del Día, eso lo hago autocríticamente y no me avergüenzo tener que decir que hay una falencia en ese sentido, pero como decían nuestros mayores hoy recordaba a nuestras abuelas el Senador del Valle, no hay mal que por bien no venga, estos temas son importantes en la medida en que los actores a quienes les interesa, porque no solamente somos nosotros, estén presentes en la discusión y en la contribución de ayudar a que una iniciativa puede en el día de mañana ser mejor que la misma iniciativa.

Nunca en mi opinión existen propuestas malas, toda propuesta tiene la posibilidad de enriquecerse, de robustecerse en la medida en que el debate se abra, en que los diferentes actores participen y contribuyan a la elaboración de lo que yo llamo en un Proyecto de ley, un poema que le convenga a la sociedad en su conjunto, de ahí que encontrando consenso cómo el que existe en este momento tanto de los Ponentes como de los supuestos contradictores de lo cual no encuentro ninguna contradicción, de que este Proyecto se siga estudiando por parte nuestra y además se convoque y se cite a los interesados, no solamente del Gobierno, a la Ministra del Trabajo, sino a las Centrales Obreras, a los trabajadores formales y no formales, porque a veces caemos también en la equivocación de creer que los trabajadores de Colombia están todos representados por los Sindicatos.

Y no es cierto, los trabajadores informales a cuales les puede afectar o convenir ese Proyecto también deben ser tenidos en cuenta, porque en este país se van creando unas instituciones que se anquilosan, que se y que se sueldan permanentemente, el salario de los trabajadores lo discute el Gobierno, los empresarios y los Sindicatos, los dirigentes de los Sindicatos y yo siempre me hago la pregunta, ¿representan realmente ellos a todos los trabajadores que tiene este país? ¿Cuántos son sindicalizados en este país? y ¿cuántos no son sindicalizados en este país? el 80% de los trabajadores de este país no forman parte de Sindicatos.

Por lo tanto, no tienen voceros y aquí debe abrirse una compuerta para que los trabajadores que no forma parte de los Sindicatos, ni tienen representación oficial, sean tenidos en cuenta para

la discusión de estos temas que son de su interés, de ahí que miro complacientemente y con satisfacción que de uno u otro lado, se coincide en que aquí oigamos como dicen los católicos al pueblo, porque la voz del pueblo es la voz de Dios, quiero decir que se oiga a los trabajadores y ellos nos den su opinión para ver si es posible que este Proyecto de ley, que puede ser en apariencia bueno, sea mejor en la medida de la contribución de los actores necesarios e indispensables en la discusión y aprobación de este tipo de Proyectos, por eso señor Presidente y colegas me he permitido elaborar una Proposición que dice:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 230, 232 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicitamos a la Mesa Directiva, autorizar el desarrollo de una Audiencia Pública sobre el Proyecto de ley en mención, *por medio del cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones*, a fin de que las personas interesadas presenten opiniones y observaciones sobre el mismo. Para los mencionados propósitos se le quiere remitir invitación al Ministerio de Trabajo, al Centro de Investigación de la Seguridad Social y el Mercado de Trabajo de la Universidad Externado de Colombia y demás interesados en particular”.

Cordialmente: José Aulo Polo, Senador de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

La palabra al Senador Honorio Henríquez para una moción de orden.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente, y con la venia de quien usted en el orden ha leído del uso de la palabra y me la concedió, es para, mire lo siguiente señor Senador y tiene que ver con la Proposición suya Senador José Aulo Polo, al Senador Castilla le aprobamos una Proposición, donde él solicita que se cite a la señora Ministra Alicia Arango Olmos y cita varios temas, la reglamentación del pago por horas, el piso de protección social, las reformas laborales hablan es un conjunto, el tema del pago de salario mínimo a los jóvenes de 25 años, que creo que ese tema Senador Castilla obedece precisamente a este Proyecto de ley, que ha sido malinterpretado, entonces yo, la petición que tengo y se le hice al Senador Castilla y estuvo de acuerdo, es que precisamente en esa Audiencia que está aprobada para la próxima semana, se incluye este tema que ya está, sino que hay una confusión en torno al objeto del Proyecto, entonces era eso Presidente y que me anote al final para poder dar respuesta a unos temas, un tema de fondo del Proyecto que fue tratado aquí, que sólo quiero dejarlo ahí para cuando llegue el Debate y un tema que le quiero aclarar al Senador Moota, con mucho afecto y respeto.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Honorio Henríquez esa Sesión ¿está para qué día señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Corresponde a la Proposición número 11 del Senador Castilla y del Senador Velasco, se presentó formalmente en el día de ayer con su cuestionario, fue aprobada por la Comisión, la Mesa Directiva autorizó la fecha del miércoles veinte (20), nueve (09:00 a. m.) de la mañana, están citados el señor Ministro de Hacienda, la señora Ministra del Trabajo, Presidenta del Fondo Nacional del Ahorro, Presidente de Colpensiones, los Presidentes y Representantes Legales de las tres grandes sindicales CTC, CGT, la CUT y adicionalmente la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), miércoles veinte (20) de diciembre, nueve (09:00 a. m.) de la mañana y está notificada por Secretaría señor Presidente, de noviembre.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Un momento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Miércoles veinte (20) de noviembre.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

El Senador Moota para una moción de orden.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente simplemente para tener claridad, la Proposición que se le aprobó el Senador Castilla, que menciona el Senador Honorio, fue una citación a Debate de Control Político, es lo que entiendo, y la Proposición que acabo de conocer y mencionó públicamente el Senador Aulo Polo, es una Audiencia Pública que no se puede dar, ya hay radicado Ponencia, pero así sería un Foro sobre el Proyecto de ley puntual que hoy se discute, que es el Proyecto de ley número 212, digamos que con todo respeto estamos hablando de dos temas distintos, una es la de Debate a Control Político a diferentes funcionarios del Gobierno y otra cosa es el Foro y la Proposición del Senador Aulo Polo, que está únicamente relacionada con esta iniciativa, lo digo es para que tengamos claridad y no confundamos pues peras con manzanas no, la Ley 5ª ha sido muy clara, una cosa es el Debate de Control Político que se aprobó y otra cosa es la discusión o la Audiencia Pública o Foro sobre un Proyecto de ley determinado, simplemente para dejar esas consideraciones y claro que aceptaré lo que Mesa Directiva al final mejor convenga, pero no, dejemos esos antecedentes, de verdad lo digo y repito, las formas en la Democracia son fundamentales y por eso existe la Ley 5ª, digamos el Reglamento del Congreso, esto no tiene una razón distinta a que sepamos, conozcamos cuáles son las

competencias y para qué se cita a los funcionarios del Gobierno Nacional, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Como no Senador Moota, pero para darle claridad, lo que propone el Senador Honorio, lo que tiene a bien manifestar el Senador Castilla también que lo aprueba y creo que muchos de esta Comisión, es que se inicie a clarificar en esta Sesión del miércoles siguiente, que vamos a comenzar a hacer un Debate de Control Político sobre supuestos, para que haya una claridad, que efectivamente no tiene nada que ver con el Proyecto, que el Proyecto, o sea, sí tiene que ver, pero lo que, a ver, lo que quiero aclarar es que esto es para aclarar las dudas nos va a servir ese Debate de Control Político y cuando lleguemos a la discusión, ya se van a ver clarificados muchísimos de los supuestos que hay en este Proyecto de ley que está solicitando el Vicepresidente Aulo Polo se haga un Foro, el cual mediante una Proposición que en unos minutos votaremos para aprobarla o no. Le damos la palabra el Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, yo solo quiero como se ha hecho aquí afirmaciones y se pretende dejar en el aire algunas cosas frente a mi intervención, voy a empezar por aclarar, he dicho que el artículo 156 del Reglamento del Congreso, acepta la reproducción mecánica de la Ponencia, que eso es legal, pero que en los tiempos en los que nos encontramos es una información limitada y que conviene mejorar la publicación o tenerla en la Gaceta para que el conjunto de la sociedad colombiana se informe de qué es lo que se está discutiendo en el Congreso y no se quede restringido a catorce (14) Congresistas que podríamos conocer la Ponencia para Primer Debate, esa es la primera claridad que quiero hacer señor Presidente.

Entonces una cosa es lo legal, pero lo legal no significa que sea de conocimiento general y un Proyecto de este tipo y frente a la situación de expectativa que hay en el país frente a las movilizaciones sociales, pues es importante que se conozca, porque aquí se ha dicho también que convocar para el veintiuno (21) es un acto mentiroso y yo lo que he planteado para la el Debate del próximo miércoles veinte (20), es destapar quién es el mentiroso, que se diga en ese Debate quién es el mentiroso, si son quienes están diciendo que está avanzándose en unas medidas o es el Gobierno que está encubriendo las medidas, porque realmente sí se sale a decir en medios que nada va a ser de eso, pero representación del Gobierno y aquí hubo un Debate con el Ministro de Hacienda, que no pudo negar que no va a haber Pensión en este país y que se va a reducir a los BEPS, es decir que la única Pensión que va a tener un trabajador, una trabajadora es su propio ahorro, eso es una Reforma Pensional que no se puede negar, para eso es que estamos llamando al debate.

Y quiero referirme también a estos elementos que trae el Proyecto de ley número 212, claro que sí que en el artículo 2° se mantiene el espíritu del 121 del Código Sustantivo del Trabajo, pero esto hace parte es del Debate porque no estamos en esa etapa y se reduce la jornada a cuarenta y cinco (45) horas y se mantiene, se mantiene que los horarios puedan ser acordados entre el empleador y el trabajador para no parar empresa y que eso debe estar establecido y no, no contempla el pago de recargos dominicales y nocturnos, hay una flexibilización que ya la trae el Código Sustantivo del Trabajo en el artículo 161 y se modifica la jornada, hasta ahí la jornada, Senadores, es para los jóvenes no estudiantes, el Código no aclara que sea para estudiantes, dice que es para los jóvenes desde los quince (15) años y los define en unas etapas, pero este Proyecto si trae un artículo que aclara en el contrato a tiempo parcial, que se pueda contratar a jóvenes estudiantes, esa es otra cosa y ahí es donde entra el detrimento del derecho, porque se va a pagar menos de acuerdo a la jornada que se trabaje, no se va a pagar el salario mínimo, Senador Pulgar.

Aquí hay una vulneración de eso y quiero referirme a que eso es lo que la OIT ha llamado las formas atípicas de empleo, a eso lo ha llamado la OIT formas atípicas de empleo y en el tiempo, en el pago de trabajo a tiempo parcial o por horas como es que se conoce, eso, eso a quién beneficia, pues a los empresarios que van a tener ventajas en términos de costos, flexibilidad y cambio tecnológico que aquí se ha citado.

Pero quiero terminar señor Presidente, en que realmente va haber una escasa inversión en innovación, desaceleración del crecimiento en la productividad, el 1° de octubre la OCDE publicó un informe, se conoció en los medios, Colombia trabaja muchas horas pero es poco productiva y aquí no se trata únicamente de reducir las horas de trabajo, sino brindar las garantías laborales, con qué estímulo trabaja una persona que no va a tener pensión, con qué estímulo trabaja una persona que no va a tener la posibilidad de cotizar plenamente a salud, que no va a tener recreación, entonces no se trata únicamente de creer en el engaño de que con la disminución de la jornada laboral se reduce o se contemplan los problemas, es que el artículo 21 de la Ley 50 ya establecía unos derechos para los trabajadores en materia de descanso, de remuneración, de recreación que debía tenerse en cuenta.

Entonces yo creo que nosotros no podemos precarizar la formalización del trabajo, sino que hay que cumplir con garantías y condiciones y termino diciendo, señor Presidente, el informe, el informe presentado realmente por la OIT para la discusión en la reunión de expertos sobre las formas típicas o atípicas de empleo realizada en el 2015 en Ginebra, plantea dentro de los elementos es, que estas decisiones producen desventajas, desventajas como bajas cotizaciones para adquirir en algún momento una pensión, es decir, si usted va a cotizar por horas dígame cuántos años necesita trabajar para tener una

pensión, aquí no nos podemos llamar a engaños, aquí la Reforma Pensional se viene dando de a gotica, es decir si hoy un hombre tiene que trabajar hasta los sesenta y dos (62) años y 1.300 semanas y una mujer cincuenta y siete (57) años, pagando por horas una cotización a Pensión, cuántos años necesita trabajar para pensionarse, eso es una Reforma Pensional que no está absolutamente transparente planteada por el Gobierno, que hay menos posibilidades de ascender, ningún trabajador va a poder ascender cuando hay uno que está reemplazándole y cumpliéndole unas funciones acordadas, que el salario va a ser inferior al salario mínimo y eso no es digno para un trabajador en materia de remuneración y va a ver un auge de trabajadores parciales, precarios, precarizados.

Y esta Comisión debe trabajar aquí es por la dignidad del trabajo, de los trabajadores, de las trabajadoras y yo estoy de acuerdo en que se disminuya la jornada laboral, en esa voto plenamente, claro, pero cuál es la decisión que se está tomando en materia de garantizar condiciones laborales, estímulo para que una persona trabaje, la OCDE ha dicho aquí se trabaja mucho y la OCDE pone condiciones y las está poniendo no sólo aquí en lo que está pasando en América Latina, las está poniendo la OCDE, pero entonces no se trata únicamente digamos que se rebaja la jornada, pero entra en una precarización y usted puede contratar jóvenes y mayores, jóvenes y mayores y va destruyendo las condiciones laborales de la gran masa que está en capacidad de trabajar, esa es una discusión muy fuerte y requiere que tengamos los espacios suficientes para la socialización y para poder decirle al país, no, esto no está haciendo parte el paquetazo, eso es lo que el miércoles queremos plantear, si hace o no hace parte de unas decisiones, así sea una iniciativa legislativa, esta es una iniciativa legislativa y el Gobierno ha dicho que no lo respalda, pero es que la iniciativa de este Proyecto es de quienes están en el Gobierno, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador, como se ha, en diferentes intervenciones señor Secretario, tocado el tema respecto de la publicación o no, si la reproducción mecánica es adecuada o no, para cerrar esa parte y darle solo discusión de fondo a este, ya, ya se está en el Debate prácticamente, quiero que explique exactamente cuál fue el procedimiento utilizado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la autorización del señor Presidente y para el conocimiento de todos los integrantes de la Comisión, la intervención que hago como Secretario frente al requerimiento del señor Presidente es de orden formal y normativo, porque la decisión política es de los integrantes de la Comisión, pero como Secretario tengo el deber de aclarar en esta Sesión, tres cosas:

Una, la Constitución en el artículo 160, último inciso, que corresponde al artículo 8° del Acto Legislativo 01 del año 2003, previó en su momento que para evitar que a los Congresistas los sorprendieran a última hora con un Proyecto del cual no tenían idea iba a estar en el Orden del Día, estableció lo que se llama el anuncio previo de discusión y la misma norma dice, que la orden de anuncio la impartirá el Presidente y en este caso se hace a través de la Secretaría, como efectivamente lo hicimos en el día de ayer, se hizo público en este Recinto en horas del mediodía, todos los catorce (14) integrantes de la Comisión sabían que en el día de hoy estaban nueve (9) Proyectos en el Orden del Día, cuando se anuncian no quiere decir que el orden en que se anuncian es el orden en que formalmente van a quedar establecidos, el señor Presidente autorizó al Secretario para que el primer punto del Orden del Día de la discusión de Proyectos, fuera el Proyecto de ley número 212.

Este Proyecto tenía una situación que es la siguiente, se recibió el Informe de Ponencia y efectivamente el día seis (6) de noviembre como es la costumbre de la Secretaría, tan pronto se recibe un Informe Ponencia, se replica entre todos los integrantes de la Comisión, pero como ya estaba era para anuncio, entonces no estaba publicado y en este momento no lo está, no está publicado en la *Gaceta*, en el Orden del Día de hoy tenemos cuatro (4) Proyectos que están en el Orden del Día y la *Gaceta* de publicación del Informe de Ponencia no existe, son los Proyectos de ley número 109, 144, 188 y 212, allí en el Orden del Día que ustedes tienen hay cuatro (4), si las Ponencias están radicadas y el Presidente ordenó el anuncio, ¿qué hacer con el Proyecto de ley número 212?, el Presidente autorizó y así está en la nota de envío del Orden del Día que se envió anoche, siete (07:00 p. m.) de la noche, siete y media (07:30 p. m.), donde dice reproducción mecánica, la reproducción mecánica está autorizada por el segundo inciso o inciso último del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, en que la autoriza el Presidente y así dice la notificación, fue autorizada por el Presidente, pero es una reproducción mecánica de manera excepcional, mal hubiese hecho la Secretaría en hacerle reproducción mecánica a cuatro (4) Proyectos que están en el Orden del Día y que no tienen *Gaceta*, porque lo que ha dicho la Jurisprudencia Constitucional, específicamente, hay una Sentencia muy clara, la C-915 del año 2001, donde dice que la reproducción mecánica a la cual alude el inciso segundo del artículo 156, se predica siempre y cuando se facilite el trámite legislativo y se haga de manera excepcional, no que la excepción se convierta en la regla.

Por tanto, de cuatro (4) Proyectos que están en el Orden del Día de hoy, sólo a uno se le hizo reproducción mecánica, la misma Corte Constitucional ha dicho que para que un Proyecto se anuncie para discusión y votación no es condición sine qua non, que tenga que estar publicado en la *Gaceta del Congreso*, lo que la Corte ha dicho en la

Jurisprudencia, es que así sea de manera posterior, la Ponencia o el Informe de Ponencia debe ser publicado como en efecto va a ocurrir, por qué no está publicado, hay una razón clara, en este momento de hace diez (10) días no hay contrato vigente entre el Senado de la República y la Imprenta Nacional de Colombia, no hay contrato desde hace diez (10) días, por problemas monetarios, por problemas administrativos, por falla de la Imprenta, eso no es del resorte de la Secretaría, lo único es que no hay contrato vigente y si no hay contrato vigente, mal se hiciera habiendo medios electrónicos hoy como los hay, que facilitan la reproducción mecánica, que el Presidente, la Mesa Directiva, no puedan ordenar que se inicie la discusión y trámite de un Proyecto de ley solo porque no esté publicado en la *Gaceta*, cuando el Reglamento, la Jurisprudencia la Corte facilita la reproducción mecánica por cualquier medio, que en este caso se hizo vía electrónica.

Son las razones y el Secretario les da fe como Secretario de que si el Proyecto se discutiera hoy o se votara hoy, no tiene ningún vicio de procedimiento porque el anuncio fue ajustado a la Constitución, la reproducción mecánica fue ajustada y efectivamente la Secretaría cumplió la orden del Presidente de enviarlo en la noche de ayer, a pesar de que ya se había enviado desde el día seis (6) de noviembre, esa es la parte responsable de la Secretaría.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno gracias señor Secretario por la claridad al respecto de la forma de la constitución del Orden del Día de hoy.

Tiene la palabra la Senadora Laura Fortich, luego el Senador Velasco y luego la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias, Presidente, un saludo a todos los Honorables Senadores de la Comisión Séptima y a todos los asistentes el día de hoy.

No tengo duda de que se había tramitado correctamente en la Secretaría el tema de la socialización de la Ponencia, pero yo creo que es un común denominador hoy que no nos sentimos preparados de haber hecho el estudio riguroso de este Proyecto de ley y pues comparto eso, estoy completamente de acuerdo con lo que han manifestado otros compañeros, que es necesario realizar Audiencias frente a este tema, no dudo que el espíritu es favorable a los trabajadores; sin embargo, a veces creemos que lo que quiere el trabajador es algo y nos podemos dar cuenta que de pronto está necesitando otros beneficios, entonces revisémoslo, estamos a disposición de estudiar este Proyecto de ley, que sea lo más favorable, reconocemos que la situación actual ha generado ciertas incertidumbres, ciertas dudas y lo que tenemos que darle hoy al país es la tranquilidad y esta Comisión lo viene haciendo y no podemos permitir que haya ningún tipo de duda frente a una iniciativa, que tengo toda la seguridad

de que quiere favorecer a los colombianos, pero que tenemos que estudiarla a fondo, entonces comparto eso con la mayoría, si no todos los integrantes de esta Comisión y pedirle señor Presidente, permiso para retirarme porque tenemos reunión de Bancada del Partido Liberal que era las diez y media (10:30 a. m.) de la mañana, sin embargo pues quería estar presente frente a un tema tan sensible como son los temas laborales, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No. Muchísimas gracias a usted Senadora Laura Fortich, tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Senadores y para todos los que nos acompañan en la mañana de hoy.

Yo creo que esta Comisión se ha caracterizado por construir dentro de la diferencia, yo creo que hemos tenido diferencias técnicas, hemos tenido diferencias conceptuales, pero el consenso ha sido una búsqueda generalizada en esta Comisión y creo que las posiciones políticas que claramente las tenemos todas, todos las hacemos en muchas ocasiones dejado a un lado, para abordarla de manera técnica y conceptual.

Yo quiero dejar como un segundo punto claro y es que la propuesta que hoy se discute no es una propuesta de coyuntura, es un tema que venimos trabajando y poniendo en consideración de la opinión pública hace más de dos (2) meses y que después de sondear diferentes sectores, decidimos llevarlo a un Proyecto de ley que es el que estamos discutiendo.

Tercero, nosotros siempre promovemos el debate, las buenas formas, las buenas costumbres y podemos tener diferencias, pero lo que hemos abordado en esta Comisión son esas diferencias técnicas, conceptuales e incluso ideológicas y a veces políticas, pero con el fin de construir y de enriquecer los Proyectos de Ley para el beneficio de la sociedad y como bien lo decía el Senador Pulgar, yo creo de esta Comisión Séptima no ha salido en lo que yo estoy y soy nuevo acá, pero seguro de que en los años anteriores y en las Legislaturas anteriores esa ha sido el fin y el objetivo común, dentro de la diferencia como arranqué, construir.

Yo sí tengo una preocupación y lo tengo que decir con toda claridad y respeto profundo, que yo sí siento que hoy en la opinión pública se está generando una cantidad de mentiras y desinformación, que está buscando desinformar, generar caos, desestabilizar este país y eso no lo puedo dejar pasar hoy, normalmente no me refiero a esos temas en esta Comisión, pero sí creo que hoy con la discusión que se ha presentado, hay que hacer referencia al mismo. Aquí se viene diciendo que se quiere generar que los jóvenes tengan menor salario al salario mínimo y eso es mentira, eso es una propuesta lo dije en la Comisión pasada, que está haciendo ANIF, no es

una propuesta nuestra y no está incluido en este Proyecto de ley.

Segundo, dicen que queremos acabar con Colpensiones y eso también es una mentira, nosotros no le hemos dicho, lo dije la Comisión pasada y lo reitero hoy, nosotros no estamos hablando ni como Partido y como Gobierno lo ha venido declarando en todas partes, ni adelantando una Reforma Laboral, ni adelantando una Reforma Pensional y lo que me parece es que si se está generando una discusión de coyuntura hoy en el país, donde lo que se quiere volver a generar es desinformación para que generemos caos y generemos desestabilización de las instituciones que tanto hemos cuidado y protegido.

Como último punto, nosotros con este Proyecto de ley no estamos presentando una Reforma Laboral, estamos generando una evolución en unos asuntos puntuales y claros y es muy sencillo, es disminución de la jornada laboral y el segundo tema es posibilitarle a los jóvenes de este país que son los que tienen mayor desempleo, algo que ya está en el Código Sustantivo de Trabajo, que es la posibilidad de contratar en trabajos periódicos y por horas, eso ya está, lo único que estamos es facilitando para que se puedan hacer las cotizaciones, no estamos generando nada diferente a una pequeña evolución que creo y siento que va en favor de los trabajadores colombianos y de mejorarle las condiciones a los jóvenes, para que puedan tener ese primer acceso a la vida laboral y creo los vuelvo a invitar a que retomemos el camino, el camino a la discusión técnica y conceptual dentro de la diferencia y no a generar desinformación y mentiras que nos puedan llevar a desestabilizar este país, que lo único que queremos todos los que estamos aquí seguro, es que le vaya bien, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Un segundo, tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo y luego la Senadora Victoria Sandino. Senadora Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente, muchísimas gracias, no, yo primero, doce y diez (12:10 p. m.), no se ha aprobado aún el Orden del Día o sea que iniciamos un debate prácticamente de un Proyecto, sin... antes de, correcto, pero ante esta situación yo sí quiero desde la Bancada que represento, la Bancada del Partido MIRA, manifestar que siempre hemos estado de la mano de la tolerancia y de la tolerancia con respeto, de construir y de dialogar para llegar a unos muy buenos consensos que permitan garantías sociales para todos los colombianos y yo quiero en medio de esta discusión, primero felicitar a la Bancada del Centro Democrático por esta iniciativa, yo pienso que iniciativas como ésta son las que necesita el país, máxime en estos momentos, cuando quieren por diferentes medios de comunicación, redes sociales, usar un vocablo, usar un diálogo que no es el sincero, que no es el real, que no es el propio y

que queremos que esta Colombia que tanto amamos, salga adelante en medio de tantas situaciones difíciles que hemos tenido que vivir, hemos podido salir adelante, iniciativas como esta son las que necesita el país y de esta Comisión, de la Comisión Séptima del Senado de la República han salido cosas muy buenas en materia de salud, en materia de vivienda, en materia laboral y esta es una cosa buena que va a salir de esta Comisión, el poder flexibilizar la jornada laboral, el poder minimizar, disminuir, reducir la jornada laboral.

Pienso que es una cosa muy buena que le podemos entregar a todos los trabajadores del país y este Proyecto no debería ser solamente de una Bancada, debería ser de todas las Bancadas que estamos aquí representados en esta Comisión, yo pienso que ninguno de nosotros o al menos yo, no me negaría a firmar una iniciativa y una Ponencia como ésta, que lo último que busca es beneficiar a los trabajadores del país, beneficiarlos por qué, porque vamos a llevar una reducción de la jornada laboral, que seguramente el articulado, algún ítem, no concuerde, no vaya acorde con nuestro parecer, pero para eso es la discusión que se hace en los debates, para modificar, para construir, para proponer y de entrada yo ya tengo dos, tres propuestas para mejorar el Proyecto, pero no nos podemos cerrar y cerrar la oportunidad para entregarle a nuestros trabajadores del país un Proyecto o una Ley mejor en un futuro reciente de esta que los va a beneficiar.

Ayer aprobamos aquí una iniciativa que busca tener mejores oportunidades para los adultos mayores para la inclusión laboral, yo veo aquí en el Título, en el objeto, busca precisamente que para aquellos mayores de cincuenta y siete (57) años en el caso de mujeres y de sesenta y dos (62) años en caso de los hombres, haya una oportunidad de laborar por horas, pero no solamente laborar por horas, sino que tenga formalización laboral, que ese trabajador que va, que ya es mayor de sesenta y dos (62) años, que en ninguna empresa lo van a recibir, lo pueda recibir una empresa formalmente por dos, tres, cuatro horas diarias y permita así tener no solamente un ingreso, sino que le permita tener también unas garantías sociales en materia de salud y en materia pensional, ya es una persona que seguramente no va a alcanzar esa Pensión que todos queremos que tengamos todos los colombianos, mínimo de un salario mínimo, pero va a entrar a un programa, programas que ha traído el Gobierno nacional como es el BEPS y que le permita entonces poder tener un ahorro.

Pero esto no lo podemos generalizar para todos, hoy muchos jóvenes del país estudiantes, estudian en el día, trabajan tres, cuatro horas en una cafetería, en un restaurante, en cualquier entidad, pero no tienen garantías sociales como en materia de seguridad social y lo están haciendo, están trabajando dos, tres horas, un contrato verbal seguramente, por la necesidad misma que tiene ese estudiante, ese joven, para subsidiarse un transporte, para subsidiarse un arrendamiento de un apartamento que sé yo, pero lo está haciendo de manera informal, este Proyecto

trae que le permitirá a ese joven, a ese menor de edad incluso, a ese estudiante, a ese menor de veintiocho (28) años que está estudiando, poderlo hacer en esos tiempos, pero con garantías sociales.

Entonces yo veo en este Proyecto cosas malas para nuestros trabajadores, se habla del inciso c) del artículo 2º, que hay allí una interpretación no sé si esté en lo cierto o no esté en lo cierto, porque hay que estudiarla a fondo y se habla que no habrá recargo nocturno, si esa es una preocupación yo creo que sí lo presentamos en la Bancada del Centro Democrático la propuesta de eliminar ese párrafo, lo van a aceptar, eliminarlo en caso tal que permita beneficiar, beneficiar, pero el Debate lo dará en el momento, en el momento vendrá el Debate para hacer ese tipo de Proposiciones, si estamos equivocados, si no estamos equivocados, el Debate lo dará para salir de esos errores o de esas malas interpretaciones.

Yo por ejemplo en el artículo 7º de entrada tengo ya una Proposición y es que en la reglamentación se quedó por fuera una partecita, pero en su momento voy a presentar la Proposición, pero no podemos cerrarnos hoy ad portas de una semana difícil que se nos aproxima, a entregarle al país, a entregarle los trabajadores del país, una iniciativa tan loable como es esta y que merecemos todos brindarle y entregársela a todos trabajadores del país, de entrada, de entrada manifiesto mi posición positiva frente al Proyecto, porque vamos a beneficiar no solamente a quienes están establecidos allí, sino también a madres cabezas de familia, a madres de hijos en condición de discapacidad o padres que van a tener una hora más para acompañar y estar al lado de sus seres queridos, dos horas, tres horas más al final, porque vamos a reducir esa jornada semanal de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y cinco (45) horas.

Va a permitir entonces tener más tiempo para la familia, nos va a permitir gozar de mejores condiciones, evitar tanto estrés que hoy tenemos en medio de nuestras grandes o largas jornadas laborales, es decir el momento del diálogo para el diálogo está dado, para llegar a un consenso en esta Comisión y poderle entregar este buen premio al país, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora. Digamos, para continuar, antes que comencemos a desbaratarse el quórum, la Senadora Victoria Sandino, el Senador Honorio Henríquez y entraremos a votar las dos (02) Proposiciones, (intervención fuera de micrófono), sí cómo no claro que sí Presidente.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, Presidente, mire yo sí quisiera plantear una serie de situaciones que me parecen pertinentes y es que yo creo que para nadie es desconocido, que no solamente represento la oposición además de otros compañeros aquí en esta Comisión, sino que también, también tengo una procedencia

que todos y todas en esta Comisión por lo menos conocen, es decir, soy firmante del Acuerdo de Paz y como tal, mi compromiso es fehaciente con la paz de Colombia, así que yo no puedo aceptar estos comentarios o estas intervenciones que se han hecho alrededor, de que por estar promoviendo el paro, cosa que lo estoy haciendo y lo hago con mi derecho constitucional como ciudadana que estoy en proceso de reincorporación política incluso, que muchas veces ha sido torpedeado, repito, apoyo el paro por las causas sociales, políticas y económicas que se están exponiendo en ella, pero eso no se puede relacionar con que pretendamos desestabilizar el país, eso no se puede relacionar con que estemos diciendo mentiras al país, lo que está haciendo aquí es parte de esos hechos que estamos denunciando y que hoy estamos convocando a la movilización y a parar.

En esa medida, señor Presidente, repito, yo he sido muy respetuosa con todos los Senadores y Senadoras de esta Comisión, considero que he sido respetuosa en todo el escenario del Congreso de la República, exponiendo mis ideas, no porque tenga ideas soy una revolucionaria y como tal lo planteo y lo estoy planteando aquí donde creo que es el escenario para hacerlo, pero eso no me quita que tenga posiciones distintas, por eso que estoy acá, por eso le hemos apostado a la paz, qué es lo que está desestabilizando este país, lo está haciendo precisamente que no queramos pasar la página de la violencia, de la guerra que sucede en este país, ustedes creen que porque estamos discutiendo aquí sobre si quitan no quitan las horas, qué es lo que ocurre en las calles, afuera, qué es lo que ocurre con la gente del común, qué es lo que ocurre con los trabajadores, eso es lo que tenemos que debatir creo yo y sí nos corresponde y no pueden decir que porque está en la oposición, porque sea firmante de la paz, porque venga de la insurgencia.

Hoy estamos comprometidos y comprometidas con construir este país distinto, por superar las condiciones de la guerra, eso es lo que invitamos al Gobierno, al Estado, al Partido de Gobierno, esa es la invitación, no es otra distinta y decir, Presidente, excúseme, decir que en muchas oportunidades yo creo que año y medio e incluso apoyado iniciativas del Partido de Gobierno, no me pueden decir que no, he hecho propuestas para que se mejoren algunos de esos Proyectos, pero no estamos de acuerdo con esta reforma laboral, porque es perjudicar, es dañar lo que hoy tienen los trabajadores, que ya de por sí es malo, pero yo voy a defender eso, no por ello me pueden calificar de que pretenda desestabilizar, construyamos este país como tiene que ser, cumplamos con el Acuerdo de Paz, cumplamos con la implementación que hoy reclaman los colombianos y las colombianas, que hoy reclaman esas comunidades que han vivido en la ruralidad y en el conflicto y en la violencia que no superan todavía, démosles herramientas de inversión social, de políticas públicas, sí yo puedo ser más breve, pero es que necesito decir esto Presidente, y excúseme,

aquí otras personas han hablado todo el tiempo que quieren y yo no he dicho, ni he visto que se les interrumpa.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Con todo el gusto Senadora Sandino, usted tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Entonces excúseme, quiero ser reiterativa en esto, le estoy apostando a la paz y lo voy a seguir haciendo en medio de esta adversidad, estoy segura que nuestros compañeros lo están haciendo, pero vamos a convocar al paro para que se tomen las medidas, para que el Gobierno tome el rumbo que tiene que tener este país, que es la construcción de un país distinto, en paz, con justicia social para todos y todas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Con todo gusto Senadora Sandino y en verdad elogiamos el trato respetuoso que usted ha tenido durante este año y medio que pertenece a la Comisión Séptima, pero al igual que lo han tenido todos los Senadores de esta Comisión y siempre hemos llegado a consensos desde la diversidad de las posiciones políticas e ideológicas, así que tiene la palabra el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, mire quiero hacer estas referencias, como la Senadora Aydeé que le agradecemos tanto sus comentarios, expresó también dudas sobre lo de los recargos, quiero ser muy claro, no en ninguna modificación se proponen recargos, lo que pasa es que como eso está en el artículo de la jornada, para poder proponer que la jornada se reduce de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y cinco (45) horas, se transcribe todo el artículo, ese es el primer punto.

Segundo, el tema de acordar acomodamiento de horarios, hoy existe, es bueno, esa es una práctica que ayuda, muchas veces el acomodamiento de horario lo pide el empleador, muchas veces el trabajador, muchas veces de común acuerdo.

El tercer tema, el tema de los jóvenes y escuché muy atentamente al Senador Castilla, pero que quisiera sobre la jornada repetir, porque en vista, en la situación que estamos viviendo yo entiendo, uno tiene que ser repetitivo, uno tiene que ser repetitivo, la propuesta nuestra de reducir la jornada de trabajo es sin reducir el salario, lo que viene a aumentar el salario por tiempo trabajado, ese es el resultado.

Déjenme ir al tema de los jóvenes, la Doctora Aydeé nos acaba de proponer, de hacer ver una situación que ocurre en el país, mucho muchacho lo contratan informalmente, unas horas, un día, un fin de semana y lo necesita para ayudar a su familia o para ayudar a sus estudios, qué es lo que estamos proponiendo nosotros, lo que estamos proponiendo

nosotros es que si la excusa es que no pueden pagar la cotización por el mes, que entonces paguen la cotización por el tiempo trabajado, alguien me decía, tema para discutirlo, es que estos temas se discuten, inclusive yo creo que lo de la jornada de trabajo la aspiración de muchos sectores del país es reducirla más, por ahí he visto un Proyecto de otro Partido que está en la Cámara de Representantes, que la quiere reducir a treinta y seis (36) horas.

Entonces en la discusión del tema de los jóvenes hay esto Senador Jesús Alberto, una de las reformas que hizo el Gobierno Santos es que por trabajadores y hasta diez (10) salarios mínimos, se elimina la cotización del empleador, entonces un joven que trabaje unas horas, unos días, un fin de semana, el empleador no va a cotizar por él, pero lo van a poner a él a cotizar por todo el mes, él va a decir, cómo así que yo apenas trabajando un día, dos días, un fin de semana tengo que cotizar por todo el mes, eso es una de las dificultades que hoy existe, yo, por ejemplo, creo que este país tiene que disminuir la jornada de trabajo, a mí me parece muy grave que Colombia aparezca con el tema ese de que aquí es crítica la relación entre tiempo de trabajo y tiempo de familia y que hay que reducirla sin reducir el salario y le agradecí mucho como lo explicó el Senador Pulgar, esto de los jóvenes discutámoslo.

Yo sinceramente creo que ayuda a formalizar, a dar una posibilidad de que el muchacho que esté estudiando pueda trabajar y que no tenga que trabajar informal, ni ilegalmente y que lo tengan afiliado a la Seguridad Social y que como él es el que tiene que pagar ese 4% por salarios hasta diez (10) salarios mínimos, él lo pueda pagar también proporcional al tiempo trabajado, si se quiere ponerle un mínimo de ese tiempo trabajado, se le pone, eso se puede discutir, yo sí quiero, estos temas me perdona señor Presidente, muchas veces hay que ser exhaustivo, fue Fenalco el que en mala hora, equivocadamente propuso un salario disminuido o diferencial para los jóvenes, el Presidente Duque de inmediato dijo, no estoy de acuerdo, fue ANIF, no también es de Fenalco, bueno, entonces digo ANIF, los dos, el Presidente Duque de inmediato dijo, de ninguna manera, miren yo en una... yo creo en la empresa privada, pero no creo en la empresa privada como un fin, sino como un medio para ayudar a resolver problemas sociales y a lo largo de mi vida que ya tiene bastante, bastante recorrido como lo muestra este pelo y la cédula que ya no ni para qué mirarla, muchas veces he entrado en contradicción con esos gremios.

Por ejemplo, no creo en las propuestas que está haciendo ANIF, ni Fenalco y eso no es de ahora, sino en muchas ocasiones de la vida, entonces ellos son los que propiciaron y propusieron eso, no el Gobierno, el Gobierno salió a rechazarlo lo mismo que el Centro Democrático, dice... yo me precio de que con el Senador Castilla hemos tenido una buena amistad, respetuosa, en posiciones tan, en visiones tan diferentes y entonces siempre lo escucho con atención, le respondo, me refiero a sus

comentarios, dice, esto debe estar proponiendo el Partido de Gobierno, no es lo mismo doctor Jesús Alberto, usted sabe que aquí hay muchos Proyectos del Centro Democrático que no son del Gobierno, incluso usted sabe en lo que estamos con la Prima adicional, en lo que creo y estamos haciendo el esfuerzo que la apoye la Cámara de Representantes.

Entonces yo sí quería hacerle esa anotación, que se haga una o muchas Audiencias para este Proyecto está bien, yo por ejemplo ahora oí tal vez el Senador Motoa o la Senadora Victoria, alguno dijo que habían dos propuestas de Audiencia, la que se aprobó ayer para que venga la Ministra a explicar que está viendo el Gobierno en toda esta materia y una específica para este Proyecto, está bien.

El tema de las pensiones, esta mañana un colombiano muy importante decía que hay que ir al paro, porque van a quitar las pensiones de los viejitos, yo recuerdo que encontré el Programa del Adulto Mayor en 60.000 personas, lo dejé en 870.000, aquí tramitamos un Proyecto de autoría nuestra y lo aprobó la Comisión, es Ley de la República que exige que les tengan que estar aumentando paulatinamente, gradualmente el pago, hasta que esté por encima del ingreso que se requiere para estar por encima de la línea de pobreza, cuándo ha pensado el Gobierno afectar esos pagos a los ancianos, inclusive hay mucho municipio donde están pagando todavía 45.000 pesos al mes, en el Presupuesto Nacional que se acaba de aprobar queda claro que el año entrante el pago mensual mínimo tiene que ser de 80.000 pesos y que tiene que aumentarse 150.000 cupos el año entrante, yo creería por ejemplo que esos pagos Senadora Victoria y lo de las BEPS y Senador Jesús Alberto, tienen que ser transitorios.

Yo pienso que el pago al anciano pobre colombiano rápidamente en pocos años tiene que ser igual al salario mínimo, para eso creo que hay que mantener un proceso de crecimiento sostenido de la economía, porque también ahí hay un tema donde yo discrepo de otros sectores de América Latina, que piensan que el tema es reparto, yo he creído que es crecimiento con inclusión, para uno poder llegar a tener un BEP igual al salario mínimo, para que este país puede llegar un día a decir, aquí no hay solamente, no estamos apoyando 1.200.000 ancianos, 4.000.000 de ancianos pobres con salario mínimo, tiene que tener un gran crecimiento, una transparencia total, una gran austeridad en el Estado para poder hacer esos pagos.

Los paros, Senadora Victoria, que nos vamos a poner nosotros a paro si a todo el Gobierno de Santos le hicimos marchas, a mí me preocupa de los paros dos cosas, dos cosas, primero la situación social del país sigue siendo muy precaria y estos Proyectos de buena fe apuntan a ir resolviendo problemas, yo por ejemplo creo en la revolución al alcance de las posibilidades y creo que la mejor revolución es la que va haciendo el ajuste permanente, no de choque, pero yo lo que sí creo es que no se puede convocar a un paro diciendo lo que no es, usted acaba de decir yo soy una revolucionaria, respetable, me quejo de

la precariedad de los sectores sociales de Colombia, respetable, por eso promuevo el paro, respetable y qué tal que no existiera la posibilidad del paro y de la protesta social, a mí lo que sí me preocupa es que otros digan que hay que promover el paro porque el Gobierno va a eliminar las pensiones de los pobres o porque el Gobierno va a eliminar el pago de los ancianos o porque el Gobierno está proponiendo un 65% del salario mínimo como salario reducido para los jóvenes, eso no existe y también celebro lo que pasó ayer, señor Presidente, las Centrales Obreras, los Gremios y el Presidente de la República firmaron un compromiso de respeto a la protesta social y a la protesta social pacífica, porque es tan respetable el paro y la movilización, como rechazable, como rechazable que ahí penetren y hagan daño los vándalos, eso esa diferenciación si es muy importante.

Finalmente, yo no creo en el discurso de odio a clases, yo, yo no creo en... a mí me gustan las marchas Jesús Alberto, usted lo sabe estimado Senador y por eso tengo por allá en el perfil de twitter desde hace muchos días, los que quieran ir al paro por razones respetables así no las comportamos, por lo menos aíslen a los violentos, es lo que ha venido, es lo que venido diciendo y no me gusta macartizar la oposición, porque no me gusta que me macarticen y como he sufrido la macartización no me gusta macartizar la oposición.

Finalmente yo creo que el discurso de odio de clases hace mucho daño y estas proposiciones nuestras buscan una cosa en la que creemos, la economía fraterna, la solución de los desequilibrios sociales, ayer yo decía en la Cámara por qué estamos proponiendo la Prima, porque se están rebajando los impuestos de las empresas, porque el salario mínimo de los colombianos en el 2014 valía 350 dólares, hoy vale 265, el año pasado valía 293 dólares, por qué estamos proponiendo la Prima, porque a los colombianos les aumentaron el IVA del 16 al 19% y no hubo la compensación, nosotros creemos en una economía fraterna, empresas vigorosas, estado austero y transparente y sectores sociales en permanente reivindicación, el odio de clases todo lo destruye, yo veo el ejemplo de Chile con 21 estaciones del metro destruidas, si no tiene un crecimiento sostenido en la economía no van a poder atender las reivindicaciones que hoy reclaman los sectores medios y populares de Chile, entonces yo sinceramente creo que el odio de clases lo único que hace es destruir estas iniciativas nuestras, las hemos presentado en nombre de una cosa que se llama economía fraterna doctor Jesús Alberto, discutamos lo de los jóvenes, recoja estas inquietudes que nosotros le hemos hecho, recogemos las suyas, las de todos los Senadores, las compartimos y yo sí creo que Colombia tiene que reducir la jornada de trabajo sin reducir el salario, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias señor ex Presidente Uribe. Tiene palabra el Vicepresidente y sometemos a votación las Proposiciones.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Yo les rogaría (intervención fuera de micrófono), doctor Motoa, usted que está que se vuela, yo voy a prescindir por el momento el uso de la palabra para que se someta a consideración las Proposiciones, pero le ruego por favor oírme un momentico, que quiero compartir con la compañera Sandino algunos criterios frente a lo del veintiuno (21), muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, sírvase someter las Proposiciones a votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Primero las resumimos señor Presidente, hay una del Senador Carlos Fernando Motoa, que pide una Audiencia Pública al Proyecto de ley número 190 y pide que se requiera invitación al Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio la Tecnologías y la Información y la Comunicación, a la Administradora de Pensiones Colpensiones y demás interesados en participar.

Y otra del señor Vicepresidente honorable Senador José Aulo Polo, que pide una Audiencia Pública al Proyecto de ley que estaba en el primer punto del Orden del Día de hoy número 212 y pide que para los mencionados propósitos se requiere remitir invitación al Ministerio del Trabajo, al Centro de Investigación de la Seguridad Social y del Mercado de Trabajo de la Universidad Externado de Colombia y demás interesados en participar.

Son las dos (02) Proposiciones señor Presidente, usted ordena la votación pública y nominal:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Tiene excusa
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Sí
Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez	No se encuentra

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Una moción de orden de la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Sí Presidente, una moción y es una inquietud, ¿se pueden aprobar esas Proposiciones sin haberse aprobado el Orden del Día? es la inquietud, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario aclare... nunca salimos del Orden del Día.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Se retiró del recinto
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí

Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Se Retiró
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

Once (11) honorables Senadores y Senadoras aprobaron las dos (02) Proposiciones señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Anuncie Proyectos señor Secretario y luego la palabra al Vicepresidente y para cerrar el Senador Honorio Henríquez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente autoriza al Secretario anunciar Proyectos para Primer Debate, en próxima Sesión que oportunamente será notificada, aclarando que no será para la otra semana, porque el martes hay Congreso Pleno en el Cauca y el miércoles tenemos el Control Político de la Proposición del Senador Castilla aprobada ayer, quedan anunciados para la fecha que fije la Mesa Directiva:

Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, *por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal, se establece el trabajo a tiempo parcial para jóvenes y adultos mayores y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado, *por medio de la cual se adoptan criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los Trabajadores que realizan Actividades de Alto Riesgo para la Salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 42 de 2019 Senado, *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativa de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.*

Proyecto de ley número 43 de 2019 Senado, *por la medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad”.*

Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, *por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, *ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.*

Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, *por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.*

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones”.*

Quedan anunciados nueve (09) Proyectos de ley señor Presidente, para la fecha y hora en que se usted convoque.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, muchísimas gracias, tiene la palabra el Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, a mí me preocupan los pueblos cuando no se movilizan, que se movilicen es bueno, que se movilicen en Chile es bueno, en Bolivia es bueno, en Venezuela es bueno, en el Ecuador es bueno, que protesten en todas partes del mundo los pueblos es bueno, y en Colombia no puede ser malo y si puede no debe ser malo, ni considerarse malo, siempre es la característica del establecimiento satanizar las movilizaciones, buscar uno o dos elementos para generar unos ambientes psicológicos hacia las masas para impedir que ellas se movilicen, hay quienes convocan manifestaciones, paros y huelgas, se dice que tienen razón, que no tienen razón, pero los pueblos deben levantarse, los pueblos deben movilizarse, están no solamente en su derecho, es su deber a través de los mecanismos que la Constitución y así no estuviera contemplado en la Constitución, los pueblos deben movilizarse en defensa de sus intereses, de sus derechos y es válido para los revolucionarios como yo y como usted Senadora Sandino, como es válido para los otras extremas, de otras instancias, de otras expresiones, negarle a los pueblos la posibilidad de movilización a través de influencias malignas como decir que no tienen derecho o que están basados sobre mentiras, sobre el pretexto de que lo se pretende es desestabilizar los países, pues no es correcto, porque en el fondo es generar sociológicamente o psicológicamente a las masas el negarles la posibilidad de hacerlo.

Los mares se ven muy bellos, muy lindos, muy tranquilos, pero por dentro es otra cosa lo que hierve y en este país existen todas las razones, existen todas las condiciones para que este

pueblo se levante y se levante permanentemente y no solamente por la violación o por la falta de implementación a los Acuerdos de Paz firmados en la Habana, sino frente a la deuda histórica que el establecimiento tiene con el pueblo colombiano, con los campesinos, con los indígenas, con los negros, con los obreros sindicalizados y no sindicalizados, con los empresarios pequeños, con los pequeños empresarios, con aquellos que quieren ser empresarios y este establecimiento y este Estado no les ha permitido, ni les ha abierto las oportunidades.

Movilizar siempre será saludable, agua que se estanque agua que se corrompe, pueblo que se estanque pueblo que se corrompe, los pueblos como el agua deben movilizarse para purificarse y deben movilizarse para exigir, no mendigar, para exigir los derechos que este Estado centenariamente tiene con el pueblo colombiano. He sido convocante y participante desde 1939 de grandes movilizaciones, de pequeñas movilizaciones de los pueblos y he estado en todas y seguiré y el veintiuno (21) estaré, no porque a mí en lo personal y en lo particular tenga necesidades, sino porque los pueblos tienen las necesidades que este Estado les ha negado, cuando se habla aquí de salario mínimo y decir que el salario mínimo será intocable, ojalá fuera tocable hacia arriba.

Ojalá este país concertara salarios mínimos que permitan condiciones de vida mínimas y dentro de la honorabilidad que le corresponde a los pueblos, sentirse orgullosos de vivir en un país donde el salario mínimo no llega ni a 1 millón de pesos, es resignarse a ser miserables y si bien es cierto Senador Uribe nos estamos atizando la hoguera de la lucha de clases, si estamos propendiendo porque los pueblos tengan derecho a desarrollarse y a vivir de manera mucho más digna. Con usted hemos compartido más de una vez aquel filósofo del pragmatismo de Mario Moreno, Cantinflas, que no estamos contra los ricos, sino que estamos contra la pobreza, porque decía Mario Moreno Cantinflas, que no queremos acabar con los ricos, porque si ellos se vuelven pobres nos hacen competencia y lo que nosotros queremos es igualdades, condiciones de vida mejor, en este país la salud está en crisis, el desempleo crece, la falta de oportunidades crece, la falta de educación crece y la falta de trabajo crece, esas son las razones más que objetivas para que este pueblo se movilice y no solamente un día, sino muchos días, el pueblo colombiano como el agua debe moverse para purificarse, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada señor Vicepresidente, muchísimas gracias por evocar las palabras de ese gran Filósofo Mario Moreno Cantinflas.

Levantamos la Sesión de hoy y citamos para el miércoles veinte (20) al Debate de Control Político del citante Jesús Alberto Castilla, en verdad muchísimas gracias a todos y tengo que agradecerle

la altura con que se discutió este prolongado Orden del Día, mi querido Senador Velasco.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce cincuenta y uno (12:51 p. m.) de la tarde de hoy miércoles trece (13) noviembre, el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día, levantó la sesión y convocó para el próximo miércoles veinte (20) de noviembre, nueve (09:00 a. m.) de la mañana, Recinto Comisión Séptima del Senado, Control Político según la Proposición número 11, aprobada en el día de ayer, gracias a todos, muy buenas tardes.

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso de la República**, del **Acta número 15** de fecha **miércoles trece (13) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)**, correspondiente a la **Décima Quinta Sesión** de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO




JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

